



Banco Central de la República Argentina
2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-319-E-GDEBCRA-SEFYC#BCRA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Octubre de 2025

Referencia: EX-2023-00257548- -GDEBCRA-GFANA#BCRA

VISTO el expediente EX-2023-00257548- -GDEBCRA-GFANA#BCRA referido a Manchester Capital Partners SA, así como el informe de apertura sumarial, IF-2025-00206684-GDEBCRA-GACF#BCRA del 23/10/25, cuyo contenido y conclusiones deben considerarse parte integrante de esta resolución, y

CONSIDERANDO:

1. Que se habría verificado la realización de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros, sin contar con la previa autorización del Banco Central de la República Argentina (BCRA) por lo que, *prima facie*, se habría transgredido lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Entidades Financieras, en concordancia con el artículo 1 del citado texto legal;
2. Que se habría verificado la publicidad tendiente a captar recursos del público sin la autorización del BCRA por lo que, *prima facie*, se habría transgredido lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Entidades Financieras;
3. Que para la determinación de la persona humana a imputar por los hechos descriptos en los Considerandos precedentes se ha tenido en cuenta que hubiere existido directo accionar y/o inacción puesta de manifiesto a través de una conducta omisiva y complaciente. Por consiguiente, el ejercicio de la acción debe dirigirse contra la persona jurídica y contra aquella persona humana que, cumpliendo funciones en la entidad al tiempo de los hechos, aparece en los antecedentes que obran en autos como presunto autor material o inmediato involucrado o personalmente partícipe en las acciones u omisiones descriptas en el Considerando precedente;
4. Que, respecto de los Cargos formulados, el ejercicio de la acción, además de la persona jurídica, debe dirigirse contra el presidente de la entidad al momento de los hechos, por cuanto tal persona contaba con todas las facultades decisorias y de contralor respecto de estos, los que sólo pudieron producirse mediando acción u omisión indebidas en el ejercicio de su cargo;
5. Que, existe motivo bastante para sospechar, con relación a las presuntas irregularidades descriptas en los Considerandos 1 y 2, la eventual responsabilidad de la persona jurídica Manchester Capital Partners SA (CUIT 30-71593675-1) y de Jorge Berro Madero (DNI 26.781.678);
6. Que, en consecuencia, corresponde sustanciar el sumario respectivo a la persona jurídica y a la persona humana indicada, con los alcances que resultan de los Capítulos II y III del informe citado al comienzo de

esta resolución;

7. Que la apertura del sumario en lo financiero cae bajo la égida de la Resolución 474/98 del Directorio, por lo tanto, no se requiere la intervención de la Gerencia Principal de Asesoría Legal para el dictado de esta resolución;

8. Que, de acuerdo con las facultades conferidas por los incisos d) y e) del artículo 47 de la Carta Orgánica del BCRA, el suscripto se encuentra facultado para dictar este acto.

Por lo expuesto, y atento a lo previsto por el artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras (por aplicación de los artículos 1, 38 y 19 del referido texto legal) –con las modificaciones de las Leyes 24.144, 24.485, 24.627 y 25.780, en lo que fuere pertinente–:

EL SUPERINTENDENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS Y CAMBIARIAS

RESUELVE:

1. Instruir sumario a Manchester Capital Partners SA (CUIT 30-71593675-1) y Jorge Berro Madero (DNI 26.781.678), en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de determinar sus eventuales responsabilidades con relación a las presuntas irregularidades descriptas en los Considerandos 1 y 2 de esta resolución.
2. Notifíquese.

Digitally signed by CURUTCHET Juan Ernesto
Date: 2025.10.29 18:07:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Ernesto Curutchet
Superintendente
Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias
Gestión Documental Electrónica

Digitally signed by GDE BCRA
DN: cn=GDE BCRA, c=AR, o=Banco Central de la
Republica Argentina, ou=Gerencia Principal de Seguridad
de la Informacion, serialNumber=CUIT 30500011382
Date: 2025.10.29 18:07:09 -03'00'